Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y CESE DE FUNCIONES EN EL CARGO PROFESIONAL CONTRATA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6450.-

MONTE PATRIA, 17 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El artículo 30 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°3625 de fecha 01 de abril del 2014, nombra a contrata a la srta. Constanza Flores Gangas.
- Carta de renuncia aprobada.
- Las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio 3625 de fecha 01 de abril de 2014 , que nombra a contrata profesional a la Srta. Constanza Flores para desarrollar funciones de Encargada de turismo.
2. Carta de Renuncia de fecha 20 de Abril de 2017 presentada por la Srta. Constanza Flores. Y la cual fue autorizada el dia 24 de abril por el Alcalde.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de doña Constanza Flores presentada con fecha 20 de Abril de 2017, quien cumplía funciones como encargada de la Unidad de Turismo inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- CÉSASE las funciones a contar del día 19 de Junio de 2017, a doña Constanza Flores, cédula nacional de identidad N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RALC/BBR/IFJ/cog
- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Secretaria Municipal**
- **Archivo Unidad Recursos Humanos**